ANDRÉS JESÚS COBO NAVARRETE (1 de 2)
Técnico Contabilidad
Fecha Firma: 28/10/2021
HASH: 92becc696fd2ae9347d705ee26240d75

Gerardo Romero León (2 de 2)
Jefe Área Prospectiva
Fecha Firma: 28/10/2021
HASH: c83852fb0752a3d25f193cf756400c58

ACTA NÚM. 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente: CONTR 2021/916636

Título: Servicio organización del congreso anual Guadalinfo en el año 2021 (expediente 7/2021)

Presidente de la mesa: - D. Gerardo Romero León Representante del Gabinete Jurídico: - D. Jorge Moral García Representante de la Intervención Delegada: - Dña. María José Férriz Pérez Vocal: - Dña. Esperanza Aguilar Rosado. Vocal: - D. Luis Miguel Cifuentes Jiménez Secretario de la Mesa: - D. Andrés Cobo Navarrete	En Granada, siendo las 9'30 horas del día 25 de octubre de 2021, se reúne en la sede del Consorcio "Fernando de los Ríos", previa convocatoria, la Mesa de Contratación constituida conforme a la designación del Director General del Consorcio, de 21 de octubre de 2021, para intervenir en la adjudicación del contrato denominado "*Servicio organización del congreso anual Guadalinfo en el año 2021"*. El objeto de la sesión es el examen y calificación de la documentación acreditativa de los requisitos previos contenida en el "Sobre 1" presentado por las empresas licitadoras.

Por el Presidente, se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa solicitan que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

La presidencia de la Mesa ordena la apertura del sobre electrónico número 1 presentado por cada uno de los licitadores -por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica- y a continuación se procede a calificar la documentación recibida, con el siguiente resultado:

1. COMUNICACIONES Y PRODUCCIONES DEL SUR, S.L

Se observan los siguientes defectos u omisiones de carácter subsanable:

1. Deben de presentar la Declaración sobre subcontratación. Según se indica en el punto 9.2.1.i) del Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares (en adelante PCAP).

Cód. Validación: 3ENCD55J4M42YEH3Y55FC4LRZ | Verificación: https://consorciofernandodelosrios.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

2. Incompleta cumplimentación de la declaración responsable ajustada al "Documento europeo único de contratación" (DEUC). Podrá realizar la subsanación del mismo mediante la siguiente opción:

   a) Marcando "sí" en el apartado *"α: Indicación global relativa a todos los criterios de selección"*, en la *"Parte IV: Criterios de selección"* del DEUC. (Anexo I y II-B PCAP)

2. DGLOBAL EVENTOS Y CONGRESO SLU

Se observan los siguientes defectos u omisiones de carácter subsanable:

1. Deben de presentar y cumplimentar correctamente la Declaración sobre subcontratación. Según se indica en el punto 9.2.1.i) del Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares (en adelante PCAP).

2. Deben de cumplimentar correctamente el Anexo XXIV. Según se indica en el punto 9.2.1.i) del Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares (en adelante PCAP).

3. Deben de presentar y cumplimentar correctamente la Declaración responsable sobre obligaciones del articulo 129 LCSP. Según se indica en el punto 9.2.1.d) del Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares (en adelante PCAP).

4. Deben de presentar y cumplimentar correctamente la Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo. Según se indica en el punto 9.2.1.e) del Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares (en adelante PCAP).

5. Incompleta cumplimentación de la declaración responsable ajustada al "Documento europeo único de contratación" (DEUC). Podrá realizar la subsanación del mismo mediante alguna de las siguientes opciones:

   b) En el DEUC deben de indicar a las empresas subcontratistas. (Anexo I y II-B PCAP)

   c) Marcando "sí" en el apartado *"α: Indicación global relativa a todos los criterios de selección"*, en la *"Parte IV: Criterios de selección"* del DEUC. (Anexo I y II-B PCAP)

No teniendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión a las 10'00 horas.

Vº.Bº. El Presidente	El Secretario
Fdo.: Gerardo Romero León	Fdo.: Andrés Cobo Navarrete

Cód. Validación: 3ENCD55J4M42YEH3Y55FC4LRZ | Verificación: https://consorciofernandodelosrios.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2